



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COMISARÍA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE MOVILIDAD (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Visto bueno para la colocación de topes en la vía pública dentro de la cabecera municipal.				
DESCRIPCIÓN:				
La colocación de topes es disminuir la velocidad de los vehículos en calles y avenidas donde se dan velocidades altas.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 9 fracción VII y IX, Ley de Movilidad del Estado de México NORTE-SECOM-01-2007 Norma técnica que establece las especificaciones para limitar la construcción de reductores de velocidad sobre la infraestructura carretera y vía primaria Artículo 140 del Bando Municipal Vigente 2022.		
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		La que señale el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB: No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se realiza la inspección y se verifica que es necesario en la vialidad solicitada.		

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud (Escrito libre) dirigido a la Mtra. Marisol del Socorro Arias Flores Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	N/A	
Croquis de ubicación de topes.	SI (1)	N/A	
Identificación Oficial del solicitante.	N/A	SI (1)	
		Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
		Artículo 15° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
		Destino archivo de la coordinación de movilidad.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud (Escrito libre) dirigido a la Mtra. Marisol del Socorro Arias Flores Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	N/A	
Croquis de ubicación de topes.	SI (1)	N/A	
Identificación Oficial del solicitante.	N/A	SI (1)	
		Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
		Artículo 15° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
		Destino archivo de la coordinación de movilidad.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud (Escrito libre) dirigido a la Mtra. Marisol del Socorro Arias Flores Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	N/A	
Croquis de ubicación de topes.	SI (1)	N/A	
Identificación Oficial del solicitante.	N/A	SI (1)	
		Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
		Artículo 15° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
		Destino archivo de la coordinación de movilidad.	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No Aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO
			No Aplica

PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
-----------------------------------------------------------	-----------	----------------------------	-----------

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	8 días					
COSTO:	No Aplica							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No Aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No Aplica						
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal				FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fracción II y Bando Municipal Vigente art. 9 fracción XI	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2022.	
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No Aplica Artículo 9º fracción V, VII Y VIII de la Ley de Movilidad del Estado de México.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	Solicitud.	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Comisaría Municipal de Atlatomulco				Coordinación de Movilidad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Luis Gabriel Pérez Jiménez					
DOMICILIO:	CALLE	Libramiento Jorge Jiménez Cantú Poniente			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes			MUNICIPIO:	Atlatomulco		
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1220600		N/A	N/A	No Aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						



NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		N/A	No Aplica	No Aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No Aplica			

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Importancia de los topes?
RESPUESTA:	Garantizan la integridad entre conductores y peatón obligando a los automovilistas a reducir velocidades en calles con alto riesgo vial.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo se colocan de topes?
RESPUESTA:	Previo análisis técnico, solo en aquellos lugares donde se requieren.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué características deben tener los topes?
RESPUESTA:	Se utilizan materiales adecuados que garanticen su desempeño operativo y funcional considerando su durabilidad, resistencia, visibilidad etc.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

RESPONSABLE	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06/10/2022
C. Luis Gabriel Pérez Cárdenas Coordinador de Movilidad	Mtro. Justo Mendoza Cárdenas Comisario Municipal de Atlacomulco	